

San Salvador, 13 de Mayo de 2016

Licenciada
Yanira Argueta
Directora Ejecutiva ISDEMU
Presente

Estimada Licenciada Argueta:

Sirva la presente para notificarle, que esta semana hemos notado un despliegue publicitario por medio de vallas ubicadas en el tramo del redondel Integración hacia Residencial La Gloria, que resultan inapropiadas para el fomento de valores en imagen en pro de la mujer.

Cabe mencionar, que estas vallas están ubicadas en calles y carreteras de gran circulación, pero sobretodo, consideramos que este tipo de anuncios no deberían de ser permitidos y mucho menos cerca de colegios y centros educativos, ya que generan una imagen negativa para la integridad de la mujer, vulnera sus derechos como persona, madre, esposa, empresaria y la reducen a un objeto sexual para llamar la atención.


El mensaje podría considerarse como violencia simbólica y está referida por la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres.

Por lo que solicitamos su apoyo con las gestiones correspondientes para retirar los anuncios.

Anexamos fotografías que respaldan lo antes mencionado.

Agradeciéndole de antemano por su fina atención, nos suscribimos a usted,

Cordialmente,


Licda. Lorena Saca
Presidente
Comité de Empresarias
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador



URGENTE.
Elabora Respuesta
y presentarla al despacho
el revisión y envío

CC: Consejo Nacional de la Publicidad/ Comisión Autorregulatoria Publicitaria

ISDEMU Rectoría Igualdad Sustantiva
Recibido: <u>E. Sella</u>
Fecha: <u>24/05/16</u>
Hora: <u>4:22 pm</u>